

CURSO TÉCNICO DEPORTIVO BALONCESTO Grado Medio

CICLO INICIAL

Curso con validez académica



Curso 2023/2024

INFORMACIÓN GENERAL

Dentro de la oferta de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRE), promovida para el curso 2023/2024 por el Centro Andaluz de Baloncesto, dependiente de la Federación Andaluza de Baloncesto, se ha planificado la realización del Curso de Técnico Deportivo en Baloncesto (Ciclo Inicial), que tendrá lugar en **Málaga** (En la sede de Federación Andaluza de Baloncesto) de forma presencial.

La titulación de **Técnico Deportivo**, oficial, y académica, se incluye dentro de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (**EDRE**), que se organizan en grado medio y grado superior. El grado medio consta de dos ciclos (o niveles), el primero de los cuales es el que se ahora se convoca (**Ciclo Inicial**). La conclusión del Ciclo Final llevaría al título de **Técnico Deportivo**.

El grado superior, de un solo ciclo (o nivel) daría lugar al título de Técnico Deportivo Superior.

- **Lugar de realización del curso:** Instalaciones de FAB Málaga
- **Número de plazas ofertadas:** 30
- **Horario:** de tarde

- **Plazo de inscripción** (a la prueba de acceso, si procede):
del 01/08/2023 al 15/09/2023

- **Precio del curso:** 450,00 euros.

REQUISITOS

REQUISITOS DE ACCESO A LA TITULACIÓN

- Para acceder al grado medio se requiere el título de **Graduado en ESO** (Educación Secundaria Obligatoria) o equivalente.
- Para acceder al grado superior, se requiere el Bachiller o equivalente, así como el título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad.
- Para los alumnos que no tengan el título de la ESO ni de Bachillerato, se ofrece la posibilidad de acceder mediante la superación de una prueba de madurez, siempre que tengan cumplidos los **17 años** para el caso del grado medio, y los 19 años para el grado superior.

Todos los aspirantes deberán superar una **prueba específica de tipo teórico-práctico sobre la especialidad elegida o acreditar un mérito deportivo**. El requisito de la prueba específica no se exigirá a los deportistas de rendimiento de esa modalidad o especialidad deportiva (según normativa de exención)

PRUEBA DE ACCESO

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- **Período de inscripción:** del 01/08/2023 al 15/09/2023
- **Fecha de realización:** POR CONFIRMAR

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

Información extraída del Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso

Requisito de acceso específico al ciclo inicial de grado medio en baloncesto.

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en baloncesto será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece a continuación o acreditar el mérito deportivo de haber competido durante al menos una temporada en cualquier categoría de competición federativa desde la categoría infantil hasta categoría absoluta.

- 2.** Tanto la prueba de carácter específico del ciclo inicial RAE-BCBC101 como el mérito deportivo, acreditan la competencia profesional de: *«Identificar las habilidades técnicas ofensivas y defensivas, las situaciones tácticas propias y las principales normas del reglamento utilizadas en las etapas iniciales del baloncesto, con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva»*, recogida en el artículo 7 del presente real decreto, y que en el título se les asigna una carga horaria de formación de 105 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en baloncesto.
- 3.** La Federación Española de Baloncesto emitirá el correspondiente certificado que acredite la posesión del mérito deportivo establecido en el presente real decreto.
- 4.** Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Efectos y vigencia de la prueba de acceso carácter específico.

- 1.** La superación de la prueba de carácter específico, que se establece para el acceso al ciclo inicial de grado medio en baloncesto, tendrá efectos en todo el territorio nacional.
- 2.** La superación de la prueba de carácter específico, que se establece en el anexo VII, tendrán una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de su finalización.

Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel o y alto rendimiento.

- Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece o de acreditar el mérito deportivo para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en baloncesto aquellos deportistas que acrediten:
 - a. La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto, 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad o especialidad deportiva de baloncesto.
 - b. La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de baloncesto, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.
 - c. Haber sido seleccionado por la Federación Española de baloncesto para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad correspondiente. Se entenderá como «competición oficial»: los Campeonatos de Europa o del Mundo en baloncesto.

Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Prueba RAE-BCBC101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en baloncesto

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las habilidades técnicas ofensivas y defensivas más relevantes del jugador de baloncesto en las etapas iniciales, utilizando la terminología establecida.

a) Se han identificado y nombrado cinco de las siete habilidades técnicas ofensivas presentadas.

b) Se han nombrado, utilizando la terminología establecida, diez de las trece habilidades técnicas ofensivas presentadas:

- Tiro libre.
- Tiro en suspensión.
- Entrada a canasta.
- Mate.
- Dribbling o bote.
- Cambio de dirección.
- Bloqueo.
- Rebote.
- Posición de triple amenaza.
- Pivote.
- Pase picado.
- Pase de pecho.
- Pase a una mano o pase de béisbol.

c) Se han nombrado, utilizando la terminología establecida, tres de las cuatro habilidades técnicas defensivas presentadas:

- Posición defensiva básica.
- Bloqueo de rebote.
- Defensa de lado de ayuda o lado débil.
- Rebote defensivo.

PRUEBA ASOCIADA «HABILIDADES TÉCNICAS OFENSIVAS Y DEFENSIVAS DEL JUGADOR»

- Al alumno se le presentan imágenes de las acciones técnicas ofensivas y defensivas establecidas en los criterios de evaluación.
- El formato de presentación puede ser imagen fija o en movimiento.
- La respuesta a las cuestiones puede realizarse de forma oral o escrita.

2. Identifica las situaciones tácticas ofensivas y defensivas más relevantes en un equipo de baloncesto en las etapas iniciales, utilizando la terminología establecida.

a) Se han identificado y nombrado cuatro de las seis acciones de juego colectivo defensivo y ofensivo presentadas.

b) Se han nombrado, utilizando la terminología establecida dos de las tres de las acciones de juego colectivo defensivo presentadas:

- Defensa en zona.
- Balance defensivo.
- Defensa individual.

c) Se han nombrado, utilizando la terminología establecida dos de las tres acciones de juego colectivo ofensivo presentadas:

- Contraataque.
- Ataque contra defensa individual.
- Ataque contra defensa de zona.

PRUEBA ASOCIADA «JUEGO COLECTIVO»

Al alumno se le presenta una secuencia de juego colectivo en el que estén presentes las acciones de juego colectivo defensivo y ofensivo establecidas en los criterios de evaluación.

El formato de presentación debe ser una imagen de video.

La respuesta a las cuestiones puede realizarse de forma oral o escrita.

3. Identifica las reglas más importantes del baloncesto en las etapas iniciales, identificando los gestos arbitrales relacionados con ellas, y describiendo las sanciones más usuales:

a) Se han identificado y nombrado utilizando la terminológica establecida en la totalidad de las infracciones en baloncesto presentadas:

- Falta personal.
- Dobles.
- Pasos.

b) Se han identificado y descrito cinco de las seis de las sanciones indicadas por los gestos del árbitro en las siguientes situaciones:

- Tiempo muerto.
- Cambio.
- Señalización de dos tiros libres.
- Señalización de triple.
- Canasta o tiro libre anotado.
- Falta personal.
- Dobles.
- Pasos.
- Falta Técnica.

c) Se han descrito la totalidad de las sanciones que corresponden a las siguientes infracciones del reglamento:

- Tras falta personal.
- Tras dobles o pasos.

d) Se han descrito las principales adaptaciones que, respecto del baloncesto, tienen el minibasket y el Infantil pasarela.

PRUEBA ASOCIADA «REGLAMENTO DE JUEGO»

Al alumno se le presenta una secuencia de juego en un partido de baloncesto en etapas iniciales donde aparecen las infracciones y los gestos arbitrales establecidos en los criterios de evaluación.

El formato de presentación debe ser una imagen de video.

La respuesta a las cuestiones puede realizarse de forma oral o escrita.

Estructura General de la Prueba

- La prueba se realizará de forma escrita en un aula. Su duración máxima será de una hora.
- La prueba se estructurará en tres partes bien diferenciadas:
 - 1) La parte referente a demostrar los conocimientos acerca de las Habilidades Técnicas ofensivas y defensivas del jugador.
 - 2) La parte referente a demostrar los conocimientos sobre las acciones de juego colectivo defensivas y ofensivas.
 - 3) La parte referente a demostrar los conocimientos acerca de las reglas más importantes del baloncesto, en etapas iniciales.

En cada una de estas partes se podrán establecer de 1 a 5 preguntas tipo test.

En cada una de estas partes se podrán visionar de uno a cuatro secuencias de imágenes en movimiento, para poder responder a dichas preguntas.

El desarrollo de la prueba será el siguiente:

- 1) El alumno recibirá las preguntas de la prueba, disponiendo de un tiempo para su lectura.
- 1) En cada una de las partes, se visionarán las imágenes en movimiento que se establezcan, una primera vez, teniendo un tiempo a posteriori, para responder a la pregunta realizada. Luego se realizará un segundo visionado para concluir con la respuesta de esas preguntas propuestas.
- 1) Se dará al final un tiempo para concluir la prueba.

Los criterios de evaluación quedan expuestos en el Real Decreto expuesto con anterioridad.

EXENCIÓN PRUEBA DE ACCESO

- De acuerdo con el art. 20 del RD 980/2015, para estar exento de la realización de la prueba de acceso será necesario **acreditar el mérito deportivo de haber competido durante al menos una temporada en cualquier categoría de competición federativa desde la categoría infantil hasta categoría absoluta.**
- Para acreditar la posesión del mérito deportivo habrá que presentar el correspondiente certificado emitido por la **Federación Española de Baloncesto.**

INSCRIPCIÓN

La inscripción de realizará en el correo electrónico **malaga@baloncestoandalucia**, adjuntando la siguiente documentación:

- [Impreso de matrícula](#) debidamente relleno.
- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada del título académico (ESO/equivalente o superior) *
- Justificante de pago

*Art. 10 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por lo que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre.

Para cualquier duda o consulta, contactar con el director del curso, **Ricardo Bandrés**, en el teléfono 952 604 243 o en el correo indicado anteriormente.

El importe de la matrícula, 450,00 euros, debe ingresarse en:

Cajasur

IBAN: ES69 0237 0210 309167989486

Federación Andaluza de Baloncesto

CALENDARIO y PLANIFICACIÓN

CALENDARIO

MODALIDAD PRESENCIAL

- **Bloque Común**
 - 6 de noviembre al 20 de diciembre de 2023
 - Lunes y miércoles de 16 a 21 horas (12 sesiones)
- **Bloque Específico**
 - 8 de enero al 10 de abril de 2024
 - Lunes y miércoles de 16 a 21 horas (23 sesiones)
 - Semana Blanca y Semana Santa sin clases
- **Bloque de Formación Práctica**
 - 15 de abril al 21 de junio de 2024

PLANIFICACIÓN

Fechas	Actividades	Días Lectivos
Del 6 de noviembre al 20 de diciembre de 2023 Lunes y miércoles de 16:00 a 21:00	BLOQUE COMÚN	12 días (5 horas al día) Total 60 horas
Del 8 de enero al 10 de abril de 2024 Lunes y miércoles de 16 a 21 h. (Semana Blanca y Semana Santa sin clases)	BLOQUE ESPECÍFICO	23 días (5 horas por día) Total 115 horas
Del 15 de abril al 21 de junio de 2024	BLOQUE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS	150 horas



baloncesto
andalucía[®]

www.andaluzabaloncesto.org

fab@baloncestoandalucia.org

Avda. de Guerrita, 31 - 14005 Córdoba

957 456 706 (Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00)